MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

El Despido Objetivo en el Concurso de Acreedores

CONCURSAL

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Fundamentos Legales

El despido objetivo en un concurso de acreedores se basa en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, reguladas por el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Procedimiento

Incluye la comunicación escrita al trabajador, una indemnización de 20 días de salario por año trabajado (máximo de 12 mensualidades), y un preaviso de 15 días.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Intervención Judicial

El juez del concurso debe autorizar los despidos, asegurándose de que las causas alegadas son justificadas y que se ha seguido el procedimiento correcto.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Impacto en los Trabajadores

Los trabajadores pueden enfrentar dificultades para cobrar indemnizaciones y salarios pendientes, con la posible intervención del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para garantizar estos pagos.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453